

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 2.907/2018

Mediante la presente se hace público que en sesión Plenaria de fecha 13 de agosto de 2018, el Ayuntamiento de Belmez adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual por-

menorizada del artículo 70 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Belmez.

El expediente se somete a información pública para que cualquier interesado pueda presentar alegaciones y/o sugerencias durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

En Belmez, 14 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcaldes-Presidente, José Porras Fernández.